





RESOLUCIÓN SEN Nº 1590/2024

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 990/2024, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2024; POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) PARA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL PLURIANUAL – ID 442.990, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", PARA EL PERIODO 2024 – 2025, DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----

Asunción, 16 de septiembre de 2024

VISTO:

El **Memorándum UOC N° 303/2024**, de fecha 22 de agosto de 2024, de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), por el cual solicita la RECTIFICACIÓN, de la Resolución SEN N° 990/2024, de fecha 19 de junio de 2024, en la cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para iniciar el llamado a Menor Cuantía Nacional Plurianual, cuyo ID 442.977 es el que corresponde, para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS"; para el periodo 2024 – 2025, de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).

CONSIDERANDO:

POR TANTO, en el ejercicio de sus atribuciones legales, EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO, DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

RESUELVE:

A4 DE EME

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.--

Secretari

el DEMAR) ARSENIO RAMÓN ZARATI Ministro-Secretario Ejecutivo Secretaria de Emergencia Nacional

Čnel JM (R) RUBÉN AQUINÒ Secretario General

Secretaría de Emergencia Nacional

Cnel. JM TORUBÉN AQUINO Secretario General Secretaria de Emergencia Nacional

Mición: Gesturar y reditor los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la doctadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rentor en el país y referente nacional e intermecional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marce del Plan de Desarrallo; Paraguay 2010 y el Marce de Sendal.

Fulgerale R. Morene 297 y Parapití

Cel: (owed) 111-001 - (owes) 235-331

mesadeentrada@sen.gov.py



Bi.



